

Condiciones generales de venta:

Las entregas de Montajes Electronicos Escuder s.l. y todos los aspectos relacionados con dichas entregas, cumplirán de forma rigurosa las siguientes condiciones de venta. Estas condiciones tienen prioridad sobre las condiciones de compra del comprador. Las condiciones de venta son también válidas para futuras transacciones, incluso cuando no se acuerde de forma expresa.

GENERALES: La emisión de todo pedido supone la íntegra aceptación de nuestras condiciones generales de venta por parte del comprador, sin perjuicio de lo pactado por Contrato si lo hubiere.

OFERTAS: Las ofertas de Montajes Electronicos Escuder s.l. no implican compromiso ni obligación alguna.

PRECIOS: Se entiende, de no pactarse algo en contra, en condiciones de entrega en fábrica o almacén del comprador. Se facturarán al precio válido del día, sobre el que se aplicará el IVA correspondiente. Los precios de venta no expresados en Euros se ajustarán al cambio de moneda en el día del vencimiento. En el caso de que entre el cierre del contrato y la entrega, haya cambios en el precio del producto, o, en las condiciones de pago, Montajes Electronicos Escuder s.l. tiene el derecho a cambiarlos, el comprador tiene el derecho de anular el contrato en los 14 días siguientes a la notificación.

ENTREGAS: Cumpliremos con los plazos de entrega que hayamos confirmado previamente por escrito. No se admitirán reclamaciones en el caso de una razonable demora de entregas.

FUERZA MAYOR: Situaciones y sucesos que no están en nuestro poder el controlarlos como por ejemplo, desastres naturales, huelgas, cierre patrona, escasez de materias primas y/o energía, daños totales o parciales en nuestras instalaciones, etc., nos eximen del cumplimiento del contrato, sin que el comprador tenga derecho a reclamación.

EMBALAJE Y TRANSPORTE: Todos los envíos desde nuestra fábrica o nuestros almacenes viajan a riesgo del comprador si no supera los 250€ en entregas nacionales, pudiendo éste asegurar el transporte, Montajes Electronicos Escuder s.l. elige la empresa y el recorrido del transporte. Las reclamaciones sobre perjuicios ocasionados durante el transporte serán responsabilidad de la agencia de transportes. Según la legislación vigente, la responsabilidad de la correcta gestión medioambiental de envases industriales es del productor final.

PAGOS: Las facturas de Montajes Electronicos Escuder s.l. han de ser pagadas en la cta. facilitada, en el plazo negociado anteriormente y que figurará en la propia factura. La demora del pago de una factura causará el vencimiento inmediato de las siguientes facturas, y el comprador correrá con los gastos y costes bancarios originados por la negociación y devolución de las correspondientes letras, además de un cargo por intereses de MIBOR +5%. En caso de duda de la solvencia del comprador, podremos exigir el pago por adelantado o avales, reservándonos el derecho de rescindir contratos y cancelar suministros cuando el comprador no atienda sus obligaciones de forma correcta.

RESERVA DE LA PROPIEDAD: La mercancía suministrada permanece bajo nuestra propiedad hasta que se concluya el pago del importe total de la venta, así como hasta la liquidación de todos los suministros pasados y futuros. En el caso de que la mercancía fuera elaborada antes del pago, Montajes Electronicos Escuder s.l. , será también propietaria de las piezas elaboradas. Si la mercancía es vendida sin transformar o una vez transformada antes de pago, entonces Montajes Electronicos Escuder s.l, tendrá prioridad en el cobro directo desde la tercera Compañía.

RESPONSABILIDAD: Las garantías y responsabilidades por daños y perjuicios de Montajes Electronicos Escuder s.l. , están limitadas por lo que impone la ley española en vigor.

RENUNCIA DEL CONTRATO DE VENTA: Montajes Electronicos Escuder s.l .L. se reserva la renuncia del contrato de venta, sin aviso previo en los siguientes casos:

- 1) Si después de formalizar el contrato nos llegan noticias desfavorables sobre la reputación y solvencia del comprador.
- 2) Si después de la formalización del contrato, la empresa compradora pasa a otro propietario.
- 3) Si el comprador está pendiente de pago de los suministros anteriores, especialmente si una letra ha sido protestada o se ha recibido un cheque sin fondos.

Condiciones generales de venta:

RECLAMACIONES: Sólo se aceptarán aquellas reclamaciones que recibamos por escrito antes de que hayan transcurrido 10 días desde la recepción de la mercancía. Cuando la reclamación se estime justificada, procederemos al suministro de un nuevo producto o la devolución del importe de compra a nuestra elección. No se consideran justificadas las reclamaciones debidas a una utilización incorrecta de nuestros productos o a la degradación natural de las piezas fabricadas. Disponemos de asistencia técnica para la recomendación de los distintos tipos en cada específica aplicación. Estas recomendaciones carecen de compromiso y no impiden al comprador el probar y examinar el producto para sus propias aplicaciones. Una vez aceptadas las características de nuestros productos, no nos responsabilizamos de los cambios en color o en otras propiedades que pudieran aparecer después de su transformación. Montajes Electronicos Escuder s.l . tampoco se responsabiliza de daños materiales, daños de equipos, gastos de mano de obra, tiempos de paro, gastos energéticos o de otro tipo, tanto del comprador como de sus clientes.

CONDICIONES DE COMPRA: Montajes Electronicos Escuder s.l . considerará como aceptadas todas aquellas condiciones que haya previamente confirmado por escrito.

COMPETENCIA JURIDICCIONAL Y LEY APLICABLE: Para las ventas realizadas en España o Internacionales, ambas partes, con formal renuncia a cualquier posible Fuero propio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Montajes Electronicos Escuder s.l.